

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 1 de agosto del 2022. Armenia Q., octubre 5 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., octubre cinco del dos mil veintidós.

Se dispone agregar al presente el Despacho Comisorio No. 25 del 5 de agosto del 2021, procedente del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO**, librado dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía promovido por el **BANCO BBVA COLOMBIA S.A**, en contra del señor **JHON JAIRO ALFARO GARCÍA**, los documentos procedentes de la Secretaría de Gobierno y Convivencia-Comisiones Civiles de Armenia Q; así mismo requiérase a la apoderada judicial de la parte demandante en el referenciado asunto, para que informe si ha realizado los trámites para llevar a cabo la diligencia de secuestro, teniendo en cuenta la citado en el documento anterior; para el efecto se concede el termino de cinci (5) días, so pena de la devolución del despacho comisorio a su lugar de origen.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

Apoderado demandante: abogadosgomezossa@hotmail.es

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 6 de octubre de 2022. No. 181.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de mayo de 2014

No. 087

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

Apoderado demandante: abogadosgomezossa@hotmail.es

CERTIFICO: Que el anterior auto se notifi
las partes por estado de hoy 23 de Ab
2014.

No. _____

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6adff1ac4c0ff8cc115679f7a0dbc1bfcbe38ba638850265a29713be82431e4d**

Documento generado en 04/10/2022 04:29:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>